



**VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO DE CIUDADES
AMIGAS DE LA INFANCIA. UNICEF COMITÉ ESPAÑOL**

I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**AYUNTAMIENTO DE
MIERES**

2018-2022

Político/a de referencia: Itziar Vicente Llana.

Modo de contacto: 985464911 y concejala.educacion@ayto-mieres.es

Técnico/a de referencia: M^a de las Mercedes Castañón Pereda

Modo de contacto: 985452745 ojj@ayto-mieres.es

INDICE

1. PERSONAS Y ENTIDADES QUE HAN COLABORADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA.
2. INTRODUCCIÓN
3. REFERENTES
 - a. Estratégicos.
 - b. Normativos
 - c. Conceptuales
4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE MIERES
5. METODOLOGÍA
6. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN
7. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN
8. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN
9. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN
10. RECURSOS
11. ORGANIGRAMAS

1. PERSONAS Y ENTIDADES QUE HAN COLABORADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA.

Agradecimiento a las personas e instituciones que participaron en la elaboración del plan de infancia

Mayores de 18 años

A todo el personal de UNICEF y el Observatorio de Infancia del Principado, de centros y dependencias municipales, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan.

Menores de 18 años.

A todos los niños y niñas de Mieres que han colaborado con el Ayuntamiento nada más lanzarles la idea de lo que se pretendía hacer con este Plan, siendo ellos los verdaderos protagonistas.

Grupo de trabajo coordinador del Plan.

- Itziar Vicente Llana Concejala de Juventud del Ayuntamiento de Mieres.
- M^a de las Mercedes Castañón Pereda Coordinadora técnica de Plan de Infancia del Ayuntamiento de Mieres

-

2. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Mieres, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes. La primera para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en

situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección. La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Mieres ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social. Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en Mieres a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el Plan ha consistido en la creación de una serie de estructuras de participación social que serán mantenidas para su posterior constitución formal y desarrollo. Esas estructuras de participación deberán convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las entidades públicas o privadas que operan en Mieres, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de Mieres para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

Objetivo general 1. Promover la coordinación y participación ciudadana

Este Plan parte de la convicción de que una mayor coordinación y cooperación entre las entidades que trabajan con la infancia en Mieres, así como la aplicación de procedimientos y la introducción de sistemas de organización y actuación más eficaces, permitirán ofrecer a los niños y las niñas un servicio mejor, optimizar los recursos disponibles y el uso que se hace de ellos.

Objetivo general 2. Garantizar la participación infantil y adolescente

El Plan Municipal de Infancia de Mieres incluye como uno de sus objetivos generales la promoción de la participación infantil y adolescente. Una participación que debe entenderse como un proceso permanente, como un diálogo directo y sin intermediarios entre los niños y las niñas y los responsables políticos del concejo para tratar sobre asuntos municipales que puedan ser importantes para sus vidas.

La participación se sustenta en una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio

personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

Objetivo general 3. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de dificultad social

Los modernos sistemas de protección de menores se caracterizan por el desarrollo de intervenciones preventivas de carácter comunitario y de apoyo a la familia que tienen por objeto anticiparse a la generación de las situaciones de desprotección o intervenir de forma precoz cuando éstas se presentan. Cuando factores de riesgo y dificultad social incidan en la situación personal, familiar y social de las personas menores de edad, la actuación del sistema de protección social debe orientarse a eliminar o disminuir esos factores así como a promover la creación de los elementos necesarios para la protección de los niños y niñas y de sus familias. Y esa actuación protectora en el seno de la familia es un derecho del niño y de la niña cuando se encuentran en una situación de cualquier índole que perjudica su desarrollo personal y su integración social.

Objetivo general 4. Promocionar los Derechos de la Infancia

Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir a éste que agrupa el conjunto de los derechos de la infancia.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la difusión y sensibilización social sobre los derechos de la infancia en general, resaltando la importancia de la intervención educativa en el tiempo de ocio, la promoción cultural y la educación en valores. Pero, considerando que este Plan se enmarca en la metodología del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, las actuaciones que incluye este objetivo se tienen que dirigir a promover un ejercicio autónomo y responsable de esos derechos por parte de niños, niñas y adolescentes, es decir, que en su diseño y desarrollo la infancia debe tener un papel protagonista.

3. REFERENTES

El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Mieres pretende desarrollar en este concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del Plan de Infancia del Ayuntamiento de Mieres.

Referentes estratégicos

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente.

Lo mismo que el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016.

A nivel local, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Mieres ha tomado como referencia los planes de infancia de los ayuntamientos asturianos que se aprobaron y aplicaron en años precedentes.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de Mieres toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

Internacionales

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

Estatales

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Autonómicos

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.

Referentes conceptuales

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan de Infancia de Mieres va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.
2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
 - Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
 - Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.
3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.

- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Mieres incorpora en su marco conceptual el documento **“Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF**. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil**: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. **Un marco legal amigo de la infancia**: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio**: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE MIERES

Datos generales del territorio, relativos a condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad, a su población, historia, etc.

Historia

El concejo de Mieres fue creado como tal en el año 1836, si bien comenzó oficialmente su existencia el día 1 de Enero de 1837. No obstante, el mismo ya había tenido cierta independencia por lo menos desde el siglo XVIII, aludiendo ya, en aquella época, a la jurisdicción de Mieres del Camino dentro del concejo de Lena, al que perteneció hasta el año 1836 y cuyos límites iban desde Arbas del Puerto hasta el Padrún. También hay que señalar que durante los últimos años de la Guerra de la Independencia, por lo menos en el año 1813, Mieres fue ayuntamiento, del mismo modo que durante el Trienio Liberal, entre los años 1820 y 1823, aunque en este periodo el actual término municipal estuvo dividido en dos concejos, concretamente los de Mieres y Villarejo, que se repartieron las distintas parroquias.

Mieres, que durante muchísimos años vivió de la agricultura y de la ganadería, con una economía prácticamente de subsistencia, tuvo, dentro de sus límites geográficos, las principales vías de comunicación de Asturias con la meseta, y ello ya desde muy antiguo. En este sentido, hay que destacar la calzada romana, que parece fue hecha en tiempos de César Augusto. Muchos siglos más tarde, sobre tramos de la misma se trazarían futuras carreteras, como la que a finales del siglo XVIII proyectó Jovellanos a Castilla.

Esta importante red viaria, así como su progresivo mejoramiento, también fue debida, ya desde la Edad Media, a la circunstancia de que por Mieres discurriera un tramo muy principal de la ruta jacobea, siendo Mieres del Camino, su capital, quizá la única población asturiana cuyo nombre alude, ya desde muy antiguo, al Camino de Santiago.

Este desarrollo de las comunicaciones vino a coincidir, en el último tercio del siglo XVIII, con el descubrimiento del carbón en algunas zonas del concejo, como fue el caso de Brañanocedo, por encima de Santullano, dejándonos Jovellanos la noticia de que el mismo se estaba utilizando, por aquellas fechas, para fabricar la cal que se estaba empleando en la construcción del puente de Santullano.

No será, sin embargo, hasta el año 1840 cuando podamos hablar del proceso de industrialización de la comarca, cuando la misma alcance altos vuelos. Y es que la presencia de yacimientos de hierro y de hulla en la zona, materias primas necesarias para alimentar los altos hornos, y de carbón, así como las abundantes aguas del río Caudal, necesarias en toda la industria, y la posibilidad, más tarde, de la construcción del ferrocarril, fueron decisivas en este proceso. El auge que adquirieron la industria y la minería por aquellos años justificó la creación, en el año 1.855, de la Escuela de Capataces de Minas, establecida en Mieres del Camino, como así, también, la instalación en nuestro concejo de varias empresas extranjeras, principalmente inglesas, francesas y belgas.

El ferrocarril -de Lena a Gijón se abrió en el año 1874 y el Vasco-Asturiano en el año 1906- contribuyó, de una manera decisiva, al progreso industrial y minero del concejo de Mieres, cuyo proceso culminaría en pleno siglo XX. Pero sería también a la sombra de esta industria donde la población de Mieres crecería a gran ritmo, así como los principales núcleos de población, transformando aquella forma de vida agrícola y ganadera, en la que tenían una gran importancia el clero y las casonas solariegas, en otra más acorde con los nuevos tiempos, que traerían mejoras en el nivel de vida, pero también otro tipo de injusticias, que motivarían importantes movimientos sociales sobre todo a lo largo del siglo XX.

Geografía y localización.

El municipio de Mieres está ubicado en la mitad sur de la zona central de Asturias, encuadrada en el sector de la Montaña Central. Su extensión es de 146,03 Km² y su población de 38.496 habitantes (abril 2018). Su mayor altitud se encuentra a 1.160 m y la más baja a 160 m sobre el nivel del mar. Limita con los municipios de Aller y Lena (al sur), Riosa y Morcín (al oeste), Ribera de Arriba y Oviedo (al norte), Langreo, San Martín del Rey Aurelio y Laviana (al este). Posee una orografía montañosa por la que se abre paso el río Caudal, Valle en el que confluyen los de Aller y Lena y que forma una vasta llanura donde se ubica la capital, Mieres del Camino, flanqueada por montañas que nacen casi de su extrarradio. Atravesada por la N-630 y la autopista A-6, contando con la nueva autovía minera y las vías de Renfe y Feve, es Mieres una de las ciudades mejor comunicadas con el resto de Asturias y con la Meseta.

Dentro del casco urbano, en la parte más al sur de la ciudad, en el histórico barrio de La Villa nos encontramos edificios como la Casa Duró del S. XVII, el Palacio del Marqués de

Camposagrado, también del s. XVII. Apenas a unos pasos de este palacio, nos encontramos con las antiguas instalaciones del pozo Barredo, cuya chimenea hecha en 1916 y perteneciente a una central térmica es ya un símbolo de la arqueología industrial en la comarca, y con el campus universitario de reciente inauguración y que está diseñado en armonía con su industrial entorno. Justo enfrente se encuentra el Monumento Internacional Minero, homenaje a todos los mineros que han perdido sus vidas en la mina. Siguiendo por la Calle Ramón y Cajal hacia el centro urbano, nos encontramos con el Ayuntamiento, que data de 1862 y es un edificio de tipología ecléctica. Ya en la calle Manuel Llanea que atraviesa Mieres de punta a punta, nos encontramos con dos edificios que datan de los primeros años del siglo XX: la Escuela de Capataces de estilo austero entre un incipiente racionalismo y la tradición regional, y el grupo escolar Aniceto Sela de 1925 y que oscila entre el movimiento moderno y el art-decò. Cercanos a éstos se halla el Mercado Municipal de Abastos, de 1907 con un estilo ecléctico, muy utilizado en la época modernista. Paralela a la Manuel Llanea se encuentra la Calle Carreño Miranda segundo eje urbanístico de la ciudad, presidida por la Iglesia de San Juan Bautista de 1928 realizada en el lugar de una románica anterior, derruida en 1927. con un estilo neobarroco, dentro del historicismo originado en el siglo anterior. Cercana a ella se ubica la tradicional plaza de Requejo, parada ineludible para cualquier visitante, donde se pueden degustar los mejores palos de nuestras sidras rodeados de un ambiente tradicional.

La verdadera belleza de Mieres radica en los valles de que la rodean, como por ejemplo el de Cuna y Cenera, salpicado por la riqueza y variedad de la arquitectura tradicional, las plantaciones de manzanos, las ermitas y los numerosos palacios que lo jalonan, vestigios de un pasado señorial, cabe destacar palacios como el palacio de los Bernardo de Miranda del 1.775 de un peculiar estilo de barroco rural, el palacio de los Vázquez de Prada, “el Valletu”, que data del siglo XVIII o el Palacio de los García de Tuñón de Viade que data del S XVII. Es de obligada visita el Santuario de los Mártires San Cosme y San Damián, en Insierto que data de principios del s. XVIII y conserva imajinería de bastante antigüedad. En lo alto del valle se encuentra el pueblo de Gallegos, además de gozar de una inmejorable vista del valle, se puede visitar el Museo Etnográfico.

Cerca del límite con Aller se encuentra el, declarado Bien de Interés Cultural, poblado minero de Bustiello. Es un interesante ejemplo de poblado artificial, construido por iniciativa de la Sociedad Hullera Española (S.H.E), propiedad de D. Claudio López Bru, segundo Marqués de Comillas. Fue construido para que fuese autosuficiente, poseía escuela de niños y niñas, iglesia, casino y economato, viviendas para obreros y capataces e incluso un sanatorio. Su interés radica en la combinación de estilos historicista (iglesia), modernista e industrial con el estilo tradicional asturiano.

También debemos destacar el Valle de Turón un valle que por su pasado y su belleza ha sido declarado paisaje protegido, en este valle tienen cabida todo un conjunto de entidades y núcleos que se encuentran situados a ambos lados del río del mismo nombre y que forman parte de las parroquias de Figaredo, San Martín y Urbiés.

Orografía

La mayor parte de este territorio está conformado por una sucesiva alternancia de montes y valles, siguiendo una dirección general meridiana desde la cordillera Cantábrica al mar del mismo nombre.

En general, la altimetría de esta zona oscila entre cotas de más de 2.000 metros en la zona axial de la cordillera Cantábrica y los escasos 300 metros en los fondos de estos valles, por consiguiente, la altitud general de este territorio disminuye siempre de sur a norte.

Clima

El clima del concejo es oceánico templado, con abundante humedad y temperaturas más bien suaves. Las medias veraniegas registran 21°C en el mes de agosto, mientras que el mes más frío es el de enero, con medias de 7°C. A lo largo del año las temperaturas medias superan los 10°C.

La pluviosidad media en el concejo alcanza los 1.000 litros por metro cuadrado, con mínimas de lluvia en el mes de junio que arrojan 34 litros, y máximas en el mes de octubre con 137 litros por metro cuadrado.

El clima del concejo ofrece una cierta variación en función de la altitud, entre las condiciones del fondo del valle y el clima de montaña de las zonas elevadas. Las diferencias climáticas se acrecientan en las laderas montañosas orientadas hacia el norte.

Hidrografía

Dos valles fluviales, el del Caudal y el del Turón, junto con sus respectivos afluentes y los cordales y cumbres que delimitan cada vertiente, marcan el relieve del concejo.

El Caudal toma su nombre a la altura de Sovilla, donde confluyen las aguas de los ríos Aller y Lena. Partiendo desde el suroeste, cruza el concejo de sur a norte hasta la altura de La Peña, donde se desvía para tomar rumbo oeste.

Además de sus tributarios, el Lena y el Aller, recibe las aguas de los arroyos de Conforcos, Valdecuna, Ribono, Nicolasa y Lloreo por la margen izquierda, y de los ríos Turón y San Xuan. Junto con los arroyos de San Tirso y Cardeo, por la derecha.

El río Turón nace en el extremo suroriental del concejo, formado por los arroyos procedentes del pico Tres Concejos y de Abeduriu, y a él afluyen las aguas de Felguerosa,

Villandio, Fresneo, Cutrifecha y Fayas por la margen izquierda, y los arroyos de San Xusta, Col.ladiel.la, Repedroso y la Sienda por la derecha.

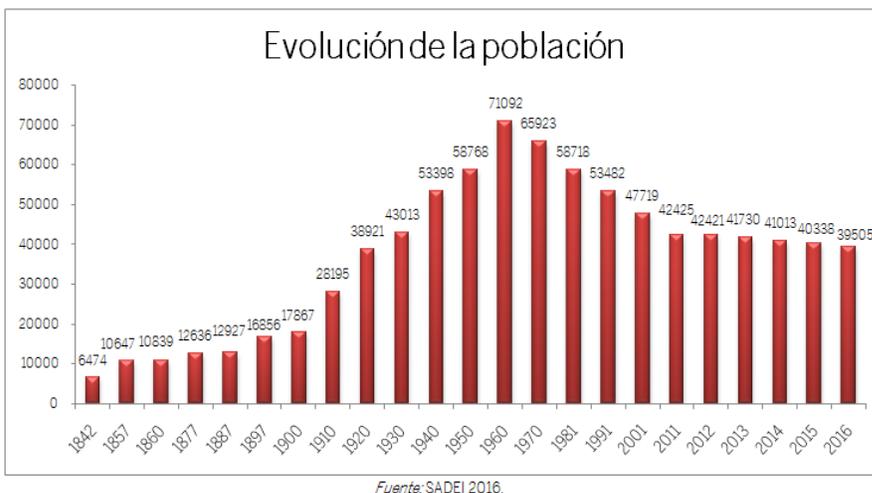
Parroquias

El concejo de Mieres se divide en 15 parroquias:

1. Baña
2. Figaredo
3. Gallegos
4. Loredo
5. Mieres
6. La Peñ
7. La Rebollada
8. Santa Cruz
9. Santa Rosa
10. Santullano
11. Turón
12. Urbiés
13. Uxo
14. Seana
15. Valdecuna

Evolución demográfica

A principios del siglo XX el concejo de Mieres contaba con una población de 18.265 habitantes, alcanzando su tope demográfico en la década de 1960, cuando llega a los 70.871 habitantes,



nunca alcanzada por ningún concejo minero, que refleja el gran efecto llamada de la necesidad de mano de obra para la minería y metalurgia. A partir de esa década el proceso se invierte, entrando en una dinámica recesiva que le hace perder

más de 25.000 habitantes, llegando en la actualidad a situarse en 38.496 habitantes en el municipio.

Mieres ha experimentado hasta 1960 un crecimiento sostenido y rápido. La necesidad de mano de obra en la actividades extractivas hulleras e industria siderúrgica atrajeron a miles de personas. A partir de la década de 1960 la tendencia presenta un descenso continuado de la población debido a dos factores: el cierre de Fábrica de Mieres y el declive de la minería. Las cifras más altas de población coinciden con la etapa álgida de la explotación de los pozos mineros y la necesidad de mano de obra, que desde ese tope de la década de los sesenta ha sufrido varios procesos de emigración, con una primera oleada relacionada con el desmantelamiento de su industria y el traslado a Gijón (Fábrica de Mieres, años 70); una segunda oleada, entre 1981-1991, que refleja el cierre de explotaciones mineras y la pérdida de puestos de trabajo; y una tercera, que da un paso más en la pérdida de tejido industrial y minero, que mantiene una paulatina pérdida de población en el marco de la actual crisis económica.

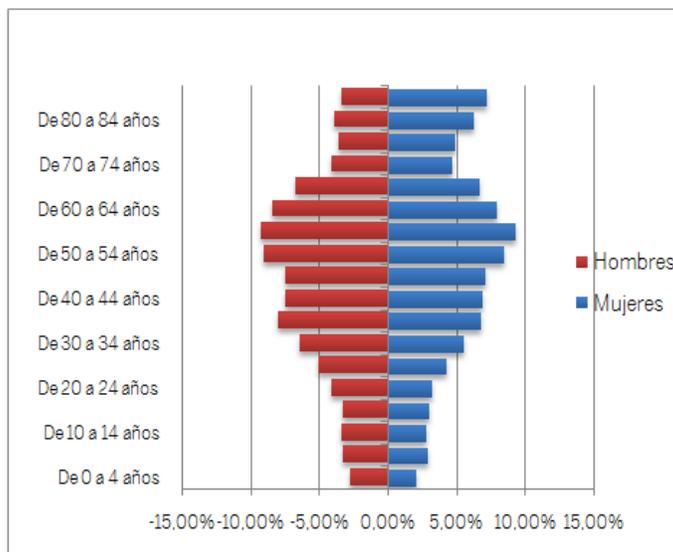
Datos actuales de población

Su capital cuenta en la actualidad con 22.717 habitantes, siendo históricamente la localidad más poblada del municipio, que cuenta con otros centros de gran ocupación en las vegas del Caudal y sus afluentes el Turón y San Juan, con localidades como Uxo, Figaredo, Rioturbio o Turón. Su estructura demográfica está marcada por la población adulta, que representa un 30%. Jóvenes y mayores de 60 años tienen unos efectivos similares que rondan el 24% de la población.

La tendencia al envejecimiento en el municipio se refleja en la pirámide poblacional siguiente:

La estructura de edades de 2016 confirma las tendencias en el proceso de envejecimiento y en el aumento de la tasa de dependencia. La cifra de nacimientos es notablemente inferior a la de la anterior pirámide de población. La población infantil ha seguido descendiendo.

Aumenta la población a partir del segmento de edad de 20 años a 39 años. Los tramos de 50 y 64 años de edad son los más nutridos.



Fuente: SADEI 2016.

La característica más novedosa es la que tiene que ver con la población anciana, mayor de 75 años, que presenta un repunte importante y en el caso de los segmentos de edad femeninos aún mayor, dando la sorprendente cifra de 3.804 mujeres frente a 2.054 hombres en ese rango.

La dinámica de población muestra un acusado proceso de envejecimiento, disminución progresiva de la población joven e infantil y un aumento importante de la población del sexo femenino, por el incremento sustancial y diferencial de la población anciana femenina. La proyección de población que se hace para el año 2025 es el resultado de la tendencia marcada en las pirámides de población anteriores. Los grupos quinquenales mayores de 55 años aumentan significativamente, aumentando de forma muy acusada la tasa de dependencia y el índice de vejez, mostrando una pirámide invertida, con una base estrecha y apuntada, que se engrosa a partir del tramo 55-59 años, siendo la 65-69 la más abultada, sobresaliendo la alta tasa de ancianidad, esto es, los efectivos de más de 75 años, sobre todo del sexo femenino.

Indicadores demográficos

Índice de vejez, envejecimiento y ancianidad

La dinámica demográfica en el concejo de Mieres, presenta un proceso de envejecimiento de la población acusado.

El índice de vejez, que expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores de 65 años y la cantidad de niños y jóvenes menores de 15 años, refleja un aumento significativo en tan solo una década y su estabilización en la actualidad con casi tres personas de más de 65 años por niño.

	1996	2006	2014
Índice Vejez	1,66	2,87	2,85
Índice Envejecimiento	1,04	1,89	2,09
Índice Ancianidad	0,52	1,2	1,55

Fuente: INE y SADEI

El índice de envejecimiento, que expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores de 65 años y la población total, representa la aceleración del proceso, aumentando el impacto del envejecimiento de la población entre 1996 y 2014.

El índice de ancianidad, que expresa la relación de la población de más de 75 años frente a la población de más de 65 años, evidencia la alta edad de la población vieja, concentrada en los tramos ancianos.

Índice de juventud

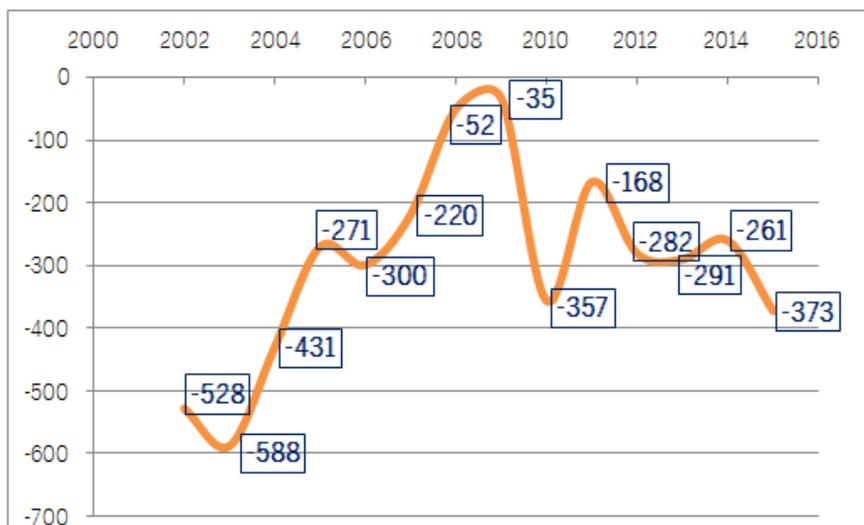
Las cifras marcan un descenso de la población joven desde el año 1996. El descenso de la natalidad y la falta de expectativas marcada por el paro juvenil, actúan como fuerzas de contracción de este segmento, lo que favorece un envejecimiento más acusado de la población. Este índice refleja la relación entre cantidad de niños y jóvenes menores de 15 años frente a la cantidad de personas adultas mayores de 65 años.

	1996	2006	2014
Índice Juventud	27,21%	22,04%	12,92%

Fuente: INE y SADEI

Saldo migratorio

Se define saldo migratorio como aquel balance que existe entre la inmigración y la emigración en un determinado lugar. Cuando el saldo migratorio es positivo, la población aumenta y hay más inmigrantes que emigrantes; cuando el saldo migratorio es negativo, la población disminuye y hay más emigrantes que inmigrantes.



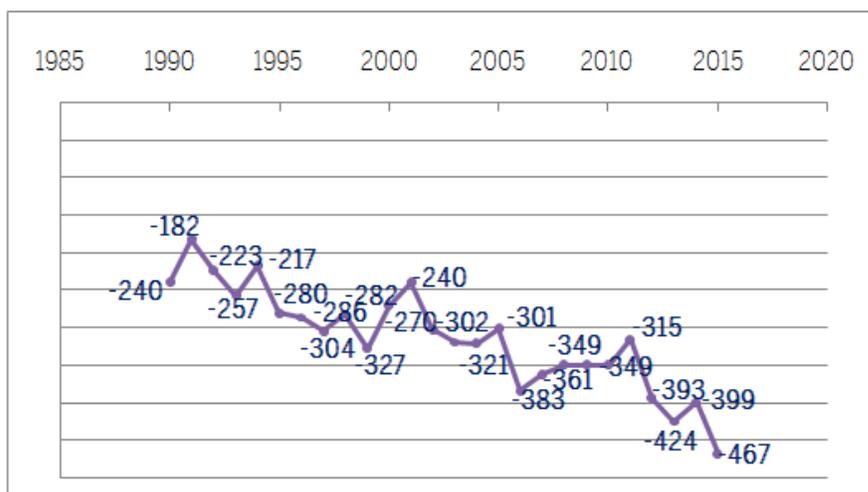
Fuente: SADEI.

En Mieres el saldo migratorio es negativo y las causas que explican tal factor se debe a la emigración que se ha producido en las últimas décadas a otras ciudades de

Asturias, España incluso a otras ciudades del extranjero. Debido al paro elevado que presenta este municipio apenas llegan inmigrantes.

Crecimiento vegetativo

Se entiende como crecimiento vegetativo a la diferencia entre el número de nacimientos y



Fuente:SADEI.

el número de defunciones de una población en un determinado período de tiempo.

La evolución del crecimiento vegetativo en el concejo de Mieres presenta una tendencia negativa debido al descenso progresivo de los nacimientos y al aumento de las

defunciones, lógica consecuencia del proceso de envejecimiento de la población.

Tasa de dependencia

Se denomina tasa de dependencia aquella que mide la proporción de personas dependientes (personas menores de 16 años o mayores de 65) sobre la población en edad de trabajar (entre 16 y 64 años).

La tasa de dependencia del concejo de Mieres en el año 2014 era de un 52,9%. Es decir, casi la mitad del conjunto de la población es dependiente. El sexo femenino presenta mayor dependencia debido al mayor número de mujeres en la población anciana y a su mayor esperanza de vida. Se observa una tendencia del aumento de la tasa de la dependencia conforme aumenta la proporción de población anciana y disminuye la población activa.

	2001	2006	2014
Tasa de dependencia	51,69%	50,45%	52,9%

Fuente:SADEI.

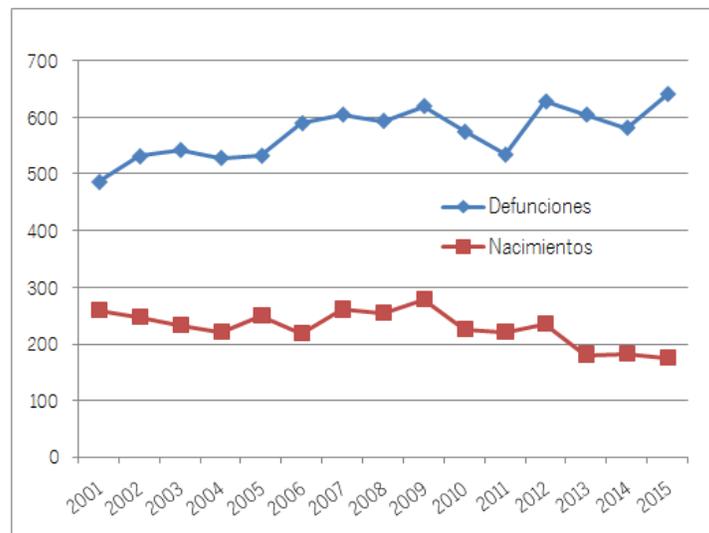
Movimiento natural de la población

El movimiento natural de la población se dirige hacia una población envejecida, puede observarse la disminución de alumbramientos en el concejo desde 2011 y un descenso de la tasa de natalidad en casi un punto. Por otro lado, las defunciones aumentan debido a la gran presencia en el concejo de población anciana, la tasa de mortalidad sigue una tendencia

positiva, desde 2011 a 2015 ha aumentando en más de 3 puntos de diferencia. Referido a los matrimonios se mantienen constantes aunque destaca el dato en 2012 con 145 nupcias.

	2011	2012	2013	2014	2015
Nacimientos	220	235	181	183	175
Defunciones	535	628	605	582	641
C. Vegetativo	-315	-393	-424	-399	-467
Matrimonios	125	145	125	129	132
Tasa Bruta Natalidad ‰	5.1	5.5	4.3	4.5	4.3
Tasa Bruta Mortalidad ‰	12.5	14.8	14.5	14.2	15.9
Tasa Bruta Nupcialidad ‰	2.9	3.4	3.0	3.1	3.3

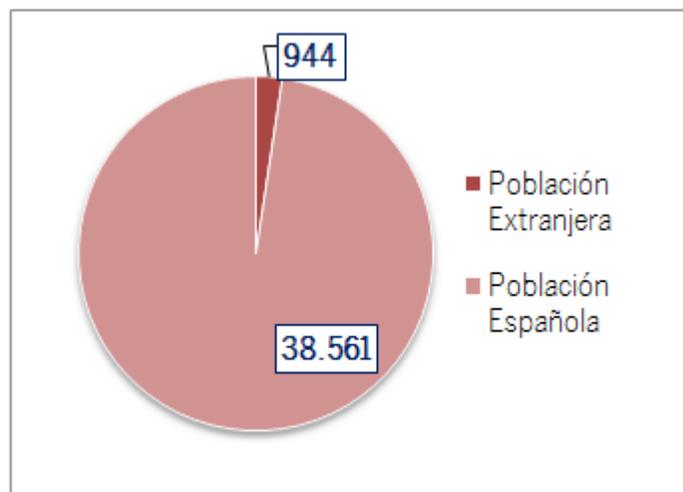
Fuente:SADEI.



Fuente:SADEI.

Población extranjera

La población extranjera en el año 2016 es de un 2,4% del total de la población del municipio de Mieres.



Fuente: SADEI.

Población extranjera por continentes

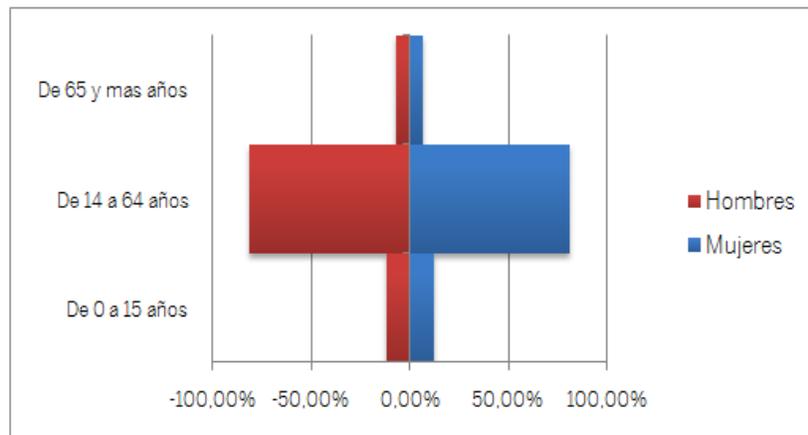
En la siguiente tabla se puede observar las diferentes nacionalidades que conviven en nuestro concejo, destaca mayoritariamente ciudadanos de la Unión Europea, seguido de ciudadanos provenientes de América, ciudadanos provenientes de africanos afincados y ciudadanos venidos de Asia.

POBLACIÓN EXTRANJERA POR CONTINENTES	
Europa	563
Unión Europea	551
Europa no comunitaria	12
África	115
América	211
América Central y Caribe	13
América del Norte	86
América del Sur	112
Asia	53
Oceanía	1
Apátridas	1
TOTAL	944

Fuente: SADEI

Pirámide de la población extranjera según sexo, grupo de edad

El mayor grupo de edad que reside en el municipio se concentra de 14 a 64 años. Es de destacar que reside más población infantil de 0 a 15 años que población anciana de 65 a más años.



Fuente:SADEI.

Actividad económica

En la siguiente tabla se puede observar que la economía local de Mieres está dominada por el sector servicios, que concentra la mayor parte del empleo con un 70,78%. En el sector industrial las actividades aportan el 28,72% del empleo. El sector primario apenas tiene presencia en el municipio con un 0,49%.

Empleo según sectores económicos	Número	%
TOTAL	10.032	100,00
Agricultura y pesca	49	0,49
Industria	2.374	23,66
Construcción	508	5,06
Servicios	7.101	70,78

Fuente:SADEI 2014.

Cantidad de niños del municipio entre 0 y 18 años, segmentados por grupos de edad, distribución territorial, población infantil extranjera

Población menor de edad de Mieres, por grupos de edad. 2018

Población total	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 8 años	De 9 a 11 años	De 12 a 13 años	De 14 a 15 años	De 16 a 17 años	De 0 a 17 años	Resto	% de menores de 18 años
38.496	561	585	725	740	492	478	518	4.099	34.397	<i>10,64</i>

Sadei

Años	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Ambos sexos	198	191	172	195	181	209	236	227	262	241	255	244	246	239	239	267	251	
Hombres	95	96	97	113	104	111	121	104	140	104	133	117	135	127	112	136	131	129
Mujeres	103	95	75	82	77	98	115	123	122	137	122	127	111	119	127	103	136	122

Sadei

Población menor de edad de Mieres, por sexo

Mieres. Población menor de edad. Por sexo. 2018	
Hombres	2.105
Mujeres	1.994
Total	4.099

Sadei

Población menor de edad extranjera

115

Condiciones de vida familiares

- *Situación socioeconómica y laboral de sus familias.*

Rentas familiares

Mieres. 2012	
Rentas netas de los hogares	Mil. €
Saldos de rentas primarias	460.897
Renta disponible	585.288
Renta disponible ajustada	695.414
Renta disponible ajustada por habitante (€)	16.528

SADEI

Empleo, paro registrado y renta neta por habitante. Mieres y Asturias. 2014.

	Mieres	Asturias
Empleo	10.032	357.514
Asalariados	8.107	280.452
No asalariados	1.925	77.062
Paro registrado	4.371	96.634
Hombres	2.197	46.777
Mujeres	2.174	49.857
Renta neta por habitante 2012 (€)	16.528	16.346

Fuente: SADEI.

Empleo según rama de actividad económica. Mieres. Año 2015.

TOTAL	Agricultura y pesca	Industrias extractivas	Alimentación, bebidas y tabaco	Otras industrias manufactureras	Metalurgia y productos metálicos	Industria transformadora de los metales	Energía eléctrica, gas, agua y saneamiento	Construcción	Comercio	Transporte	Hostelería	Información, comunicaciones y servicios financieros	Actividades profesionales, científicas y administrativa	Administración pública, educación y sanidad	Otros servicios
10.065	49	488	165	188	248	1.003	88	522	1.654	498	802	205	626	2.937	592

Fuente: SADEI.

Niveles de escolarización, absentismo y fracaso escolar.

Centros escolares

En el municipio mierense se imparten todos los niveles de educación, desde educación infantil en varios centros escolares hasta enseñanzas universitarias en el campus universitario. En concreto la oferta educativa se concreta en 11 centros públicos de enseñanza infantil y primaria y 3 centros concertados para las mismas enseñanzas, 4 I.E.S. de los que uno se encuentra en Turón, un colegio de educación especial, una escuela de música, una escuela de 0 a 3 años y un campus universitario perteneciente a la Universidad de Oviedo

Educación infantil y educación primaria

Mieres cuenta con 14 centros escolares públicos y concertados de educación infantil y primaria, repartidos entre el casco urbano de Mieres y el resto del municipio, ubicados en Figareo, Uxo, Ablaña, Returbiu y Turón.

En el casco urbano se encuentran 8 centros escolares, dos de ellos con carácter concertado mientras que el resto de centros de la capital del concejo son de titularidad pública. Repartidos por el municipio, se encuentran 7 centros escolares donde uno de ellos es de carácter concertado y el resto de titularidad pública.

Educación Infantil Curso 2014/2015	Total	Pública	Privada concertada	Privada No Concertada
Centros	15	12	3	-
Alumnos	799	593	201	5

Fuente: SADE/2014.

También cuenta con una Escuela de 0 a 3 años, es la **escuela infantil “Les Xanes”** que abrió sus puertas en el primer trimestre del año 2004. El centro es parte de la Red de Escuelas Infantiles del Principado de Asturias, fruto del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Mieres. A la escuela asisten 85 niños y niñas de edades comprendidas entre 0 y 3 años.

Educación Primaria Curso 2014/2015	Total	Pública	Privada concertada	Privada No Concertada
Centros	14	11	3	-
Alumnos	1.501	1.097	404	-

Fuente: SADE/2014.

De titularidad pública son el **Colegio Liceo Mierense** y el **Colegio Aniceto Sela**, el primero inaugurado en 1925, desde entonces comenzó su función como centro docente, impartiendo entonces enseñanzas de Bachillerato con el nombre de Liceo Mierense.

El **Colegio Santiago Apóstol**, también público, inició sus actividades educativas en el año 1904 estando regentado por los Hermanos de la Salle. De la formación del centro se encargaron desde el principio los Hermanos de la Doctrina Cristiana San Juan Bautista de la Salle. Posteriormente, los Hermanos de La Salle abandonaron el Colegio en 1972, pasando éste a titularidad pública.

El **Colegio Público Teodoro Cuesta** comienza su andadura en 1958 tal y como consta en el BOE (Orden de 8 de Julio de 1958 y publicado el 17 de septiembre del mismo año). A partir de esta fecha y hasta la actualidad ha estado en funcionamiento con el nombre primero de Escuela Unitaria de niños y niñas de San Pedro, conocido popularmente como “Les escolines de San Pedro” luego como Colegio Nacional Mixto Comarcal de San Pedro, hasta que en Febrero de 1976 el claustro de profesores solicita el cambio de nombre

del centro pasando a llamarse Colegio Nacional Mixto Teodoro Cuesta el 13 de Mayo de ese mismo año.

Colegio Llerón- Clarín: en el año 1988 se construyó un nuevo colegio entre dos barrios (Santa Marina y Vega de Arriba) al que pusieron de nombre “PRAU LLERÓN”. En 1974 otro colegio llamado “Clarín” acogía alumnos de la Villa, Bazuelo, el Polígono pero el cierre de las minas y envejecimiento de la población provocó una bajada de alumnado de este colegio. En el Curso 1999/2000 se unieron estos dos Centros que cada vez tenían menos alumnos. Ahora son uno sólo llamado colegio público “LLERÓN-CLARÍN” donde se imparte educación infantil y primaria.

Los dos colegios concertados ubicados en la capital del municipio son el Colegio Santo Domingo de Guzmán y el Colegio Lastra.

Colegio Santo Domingo de Guzmán. Las primeras Hermanas Dominicas de la Anunciata llegaron al municipio de Mieres a finales del siglo XIX. En 1898 fundaron una casa-colegio en la localidad de Ablaña con el fin de educar gratuitamente a las hijas de los obreros de la Fábrica de Mieres.

En el año 1915 fue trasladado a los solares donde hoy se encuentra. Cambio que favoreció a un alumnado en continuo aumento. La creciente demanda también supuso que en años sucesivos fuera sufriendo varias ampliaciones hasta que, a finales de 1956, adquirió la estructura que da forma al edificio actual.

El **Colegio Lastra** es un centro concertado donde se imparte educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria (ESO).

En Uxo se encuentra dos centros escolares, uno de ellos el colegio La Salle de carácter concertado y el Colegio Santa Eulalia de titularidad pública.

El colegio público es el **Colegio de Santa Eulalia** de Uxo, donde se imparte educación infantil y primaria.

Colegio La Salle de Uxo de carácter concertado, se encuentra situado en el paraje denominado Las Lleras, junto al río Caudal. Fue fundado en el año 1922 bajo la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

En Figareo se encuentra el **Colegio Las Vegas de Figaredo**, de carácter público imparte educación infantil y primaria.

En Turón se localiza el **Colegio Vega de Guceo**, de titularidad pública. En diciembre de 1986 se inauguró con unos 300 alumnos.

También en el Valle de Turón se encuentra el **Colegio Público Villapendi**, donde se imparte educación infantil y primaria.

En Returbiu, en el Valle de Santa Rosa, se encuentra el **Colegio Público Rioturbio** donde se imparte educación infantil y primaria.

En Ablaña, se encuentra el **Colegio La Pereda**, de titularidad pública, donde se imparte educación infantil y primaria. Es un Centro al que acuden niños de los pueblos próximos: Ablaña, Cardeo, La Blanca, Lloreo, Baiña y Yaneces.

Educación secundaria

El total de alumnos que reciben educación secundaria asciende a 1969 estudiantes en el curso 2014/2015, siendo alumnos de educación secundaria obligatoria (ESO) un total de 1.053 estudiantes repartidos en ocho centros, tres de estos centros son el Colegio Santo Domingo de Guzmán, Colegio La Salle y Colegio Lastra, ya mencionados con anterioridad. El resto de alumnos que completan la educación secundaria, en este caso no obligatoria, reciben estudios denominados bachillerato, ciclo formativo de grado medio, cualificación profesional inicial y ciclo formativo de formación profesional básico y ascienden a un total de 916 estudiantes.

Educación Secundaria Curso 2014/2015	Total	Pública	Privada concertada	Privada No concertada
Centros	8	5	3	-
Total Alumnos	1969	1.674	295	-
Alumnos ESO	1.053	758	295	-
Alumnos Bachillerato	467	467	-	-
Alumnos Ciclo Formativo Grado Medio	423	423	-	-
Alumnos Cualificación Profesional Inicial	4	4	-	-
Alumnos Ciclo Formativo FP Básico	22	22	-	-

Fuente: SADE/2014.

Solo dos centros educativos, IES Sánchez Lastra e IES Valle de Turón imparten titulaciones de grado superior en el municipio de Mieres con un total de 297 estudiantes en le curso 2014/2015.

Ciclo Formativo Grado Superior Curso 2014/2015	Total	Pública	Privada concertada	Privada No Concertada
Centros	2	2	-	-
Alumnos	297	297	-	-

Fuente: SADE/2014.

El **IES Sánchez Lastra** está situado en la capital del concejo. En 1953, el Patronato local de Formación Profesional del Ayuntamiento, aprovechando una generosa donación de un emigrante mierense, el Sr. Fernández Magdalena, encargó a uno de sus miembros, el señor Don Vicente Sánchez Lastra, la búsqueda y adquisición de unos terrenos destinados a construir un edificio para la *Escuela de Aprendizaje Industrial*.

La construcción del edificio se inicia en 1954 y queda definitivamente finalizado trece años después.

IES Bernaldo de Quirós también está situado en el casco urbano de Mieres. El 24 de octubre de 1960 se inaugura el Instituto Nacional de Enseñanza Media “Bernaldo de Quirós”.

IES El Batán fue creado por Real Decreto 595/1996 de 28 de marzo, B.O.E. de 30 de marzo de 1996 y comenzó a funcionar durante el curso escolar 1996-1997.

El actual **IES Valle de Turón** inició sus actividades en el año 1964 como Centro de la Iglesia diocesana de Oviedo. Pocos años después pasó a depender del IES “Bernaldo Quirós” (Mieres) en calidad de afiliado. Por último, hacia 1972 quedó constituido en centro autónomo.

Formación Profesional

Fundación asturiana de la Carne, es un centro privado de formación profesional específica donde se imparte un ciclo formativo de formación profesional de grado medio denominado Matadero y carnicería-charcutería orientado a la formación de profesionales del sector cárnico con instalaciones de matadero y sala de despiece para la realización de prácticas durante la duración de los cursos.

Enseñanza universitaria

La **Escuela Politécnica de Mieres** está ubicada en el Campus de Mieres, en el denominado edificio científico tecnológico. Se trata de uno de los edificios más modernos y mejor equipados de la Universidad de Oviedo.

Las **Titulaciones** que se imparten actualmente en esta Escuela son cuatro grados en Ingeniería: Ingeniería Civil, Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos, Ingeniería Geomática y Topografía e Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Además se imparte un doble grado Ingeniería Civil-Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos y en el curso 2015-2016 se empieza a impartir el Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Enseñanza Universitaria	Ambossexos	Hombres	Mujeres
Total	808	540	268
Grado en Ingeniería Civil	298	207	91
Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos	139	100	39
Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía	53	35	18
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	160	102	58
Ingeniero Geólogo	8	6	2
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotación de Minas	10	7	3
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Instalaciones Electromecánicas	3	3	0
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Mineralurgia y Metalurgia	4	3	1
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras	1	0	1
Ingeniero Técnico en Topografía	57	29	28
Ingeniero Técnico Forestal, Esp. en Explotaciones Forestales	24	14	10
PCEO Grado en Ing. Civil / Grado en Ing. de los Recursos Mineros y Energéticos	31	34	17

Fuente: SADE/2014

Enseñanza de idiomas

El centro está situado en el barrio de San Pedro de Mieres, compartiendo edificio con el Instituto de Educación Secundaria El Batán, donde se imparte los idiomas de inglés, francés, alemán y chino.

Educación de adultos

El Centro de Educación de Personas Adultas del Caudal tiene su sede en Mieres, en el barrio de Santa Marina, extendiendo su influencia por toda la comarca del Caudal ya que dispone de aulas en Turón, La Pola (Lena), Argame (Morcín), Caborana y Cabañaquinta (Aller).

Se dedica a la formación de los mayores de 18 años (sin límite de edad), en el ámbito de las enseñanzas regladas así como en el de la formación permanente y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Educación especial

En el municipio se encuentra el Colegio Público de Educación Especial Santuyano que atiende a alumnos con necesidades Educativas Especiales pertenecientes a los Concejos de Mieres, Lena y Aller.

El Centro atiende alumnos desde los 3 a los 19 años.

Conservatorio- Casa de la Música

El Conservatorio – Escuela de Música de Mieres, se encuentra ubicado en la nueva Casa de la Música, inaugurada en otoño de 2004 en las antiguas instalaciones del Edificio de Ingeniería de Hunosa. El centro de enseñanza musical, es, desde su creación en el curso 1987/88, el referente que canaliza la demanda musical del concejo. Con el paso del tiempo ha ido ampliando su oferta educativa adaptándose a las inquietudes y tendencias que los usuarios demandan. Su matrícula supera hoy los 500 alumnos, con un total de 18 profesores.

La oferta educativa cuenta, con los siguientes instrumentos: Piano, Violín, Viola, Violonchelo, Clarinete, Saxofón, Flauta, Guitarra, Trompeta y Percusión (Batería). Y el Aula de Música Tradicional con Gaita, Percusiones tradicionales y Acordeón diatónico.

El Centro de Profesores y Recursos

El Centro de Profesores y Recursos es una herramienta a disposición de todos/as los/as profesionales de la enseñanza que deseen ampliar su formación a través de cursos, conferencias, confección de materiales pedagógicos, etc...

El Centro de Profesores y Recursos Nalón-Caudal tiene su sede en Mieres en las instalaciones del Instituto de Educación Secundaria “Bernaldo de Quirós”.

Tasa de analfabetismo y niveles de estudios

Según el censo de 2011, la tasa de analfabetismo es del 0% en el grupo de edad de menos de 16 años. Para el grupo adulto es de 0,69% y 630 personas sin estudios. Más de 25.000 personas adultas cuentan con estudios básicos o superior, diez de las cuales están con estudios de doctorado. El grupo de edad de 65 años o más, experimenta un ligero repunte en la tasa de analfabetismo, alcanzando más de un 3% y más de 3.000 personas sin estudios.

Sin embargo, alrededor de 6.500 personas de 65 años o más cuentan con estudios básicos o superiores, diez de ellas con estudios de doctorado.

Edad	Analfabetos	Sin Estudios	Fue a la escuela >5. no llegó último curso ESO. EGB.	Llegó al último curso ESO. EGB o Bachiller o tiene Cert. de Escolaridad o de Estudios Primarios	Bachiller Bup. Bachiller Superior. COU. PREU
0-16	0	0	0	0	0
16-64	195	630	3125	11255	3885
>=65	380	3065	3575	2250	325

Edad	FP Grado Medio y otros	FP Grado Superior y otros	Grado Universitario y otros	Licenciatura. Arquitectura. Ingeniería o equival.	Máster oficial universitario	Doctor
0-16	0	0	0	0	0	0
16-64	2190	2420	490	1520	160	130
>=65	130	25	80	95	30	10

Fuente: INE Censo 2011

Absentismo y fracaso escolar

En la actualidad no se dispone en el Ayuntamiento de Mieres de cifras acerca del absentismo y fracaso escolar por lo que estos datos no se pueden aportar.

Estado de salud

Recursos sanitarios

Infraestructura hospitalaria y de atención primaria

Hospitales			Centros de atención primaria			Farmacias
Públicos	De uso público	Privados	Centros de especialidades	Centros de salud	Consultorios	
1	0	0	1	3	11	24

Fuente: SADEI 2012.

Mieres cuenta con varias instalaciones sanitarias, en primer lugar se sitúa el Hospital Vital Álvarez Buylla en la zona de Santuyano, antes ubicado en la zona de Murias, comenzando su actividad en 2014. Este hospital presta servicios ya no solo al concejo de Mieres si no también concejos como Aller y Pola L.lena, es decir toda la cuenca del Caudal.

Las instalaciones cuentan con una superficie construida de 28.000m², así como de un aparcamiento subterráneo con capacidad para 500 plazas.

Sus principales áreas asistenciales son el bloque de hospitalización que incluye cinco unidades de 19 habitaciones (95 habitaciones), una unidad de 17 habitaciones (materno-infantil) y una de ocho (psiquiatría), en total son 120 habitaciones.

El resto de instalaciones sanitarias son los centros de atención primaria. Estos centros pueden ser centros de salud o consultorios locales. Mieres cuenta con tres centros de salud y once consultorios locales.

Área	Zona Básica	Localidad	Nombre	Tipo
AREA VII: MIERES	MIERES-NORTE	RETURBIU	RIOTURBIO	CONSULTORIO LOCAL
AREA VII: MIERES	MIERES-NORTE	LES PIECES	LA REBOLLADA	CONSULTORIO LOCAL
AREA VII: MIERES	MIERES-NORTE	MIERES DEL CAMIN	MIERES-NORTE	CENTRO DE SALUD
AREA VII: MIERES	MIERES-SUR	EL BARRIO LA	SANTULLANO	CONSULTORIO LOCAL
AREA VII: MIERES	MIERES-SUR	LA PEREA	LA PEREDA	CONSULTORIO LOCAL
AREA VII: MIERES	MIERES-SUR	MIERES DEL CAMIN	MIERES-SUR	CENTRO DE SALUD
AREA VII: MIERES	MIERES-SUR	SAMARTINIEGO	ABLAÑA	CONSULTORIO LOCAL
AREA VII: MIERES	UJO-TURÓN	SANTANDRÉS	SAN ANDRÉS	CONSULTORIO LOCAL
AREA VII: MIERES	UJO-TURÓN	LA CUADRIELLA	LA CUADRIELLA	CONSULTORIO LOCAL
AREA VII: MIERES	UJO-TURÓN	PEÑULE	FIGAREDO	CENTRO DE SALUD
AREA VII: MIERES	UJO-TURÓN	EL LLEGU	EL LAGO	CONSULTORIO LOCAL
AREA VII: MIERES	UJO-TURÓN	UXO	UJO	CONSULTORIO LOCAL
AREA VII: MIERES	UJO-TURÓN	COLLANZO	SANTA CRUZ	CONSULTORIO LOCAL
AREA VII: MIERES	UJO-TURÓN	URBIÉS	URBIÉS	CONSULTORIO LOCAL

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Centros sanitarios.

En el concejo se sitúan 24 farmacias repartidas por todo el municipio.

Camas hospitalarias y personal sanitario colegiado

Camas hospitalarias			Personal sanitario colegiado	
En centros públicos	En centros de uso	En centros privados	Médicos	ATS/DUE
156	0	0	101	263

Fuente: SADEI 2012.

Mieres dispone de 156 camas hospitalarias en los diferentes centros públicos del concejo, su personal médico asciende a 101 médicos y 236 auxiliares técnicos sanitarios (ATS) y diplomados universitarios de enfermería (DUE). Todos repartidos por las diferentes instalaciones sanitarias del municipio.

Indicadores de salud del concejo de Mieres. 2016

Resultados de salud

Indicador	Mieres	Asturias
Mala autopercepción de salud (%)	15.00	7.60
Prevalencia de enfermos crónicos (%)	49.73	43.34
Tratamiento por Ansiedad / Depresión (%)	31.49	22.59

Determinantes de salud

Indicador	Mieres	Asturias
-----------	--------	----------

Calidad asistencial		
Demora quirúrgica (días)	77.10	76.00
Cuidados inadecuados en diabetes (%)	36.47	37.55
Ausencia de control mamográfico (%)	16.14	24.79
Hospitalizaciones evitables (por mil)	152.51	117.19
Estilos de vida		
Prevalencia de fumadores (%)	26.80	28.80
Prevalencia de Obesidad infantil (%)	16.59	12.81
Sedentarismo (%)	50.40	34.80
Dieta inadecuada (%)	35.40	18.60
Consumo excesivo de alcohol (%)	2.20	5.90
Mortalidad asociada al alcohol (por 100.000)	44.77	34.23
Embarazo en adolescentes (por mil)	2.42	2.67
Seguridad vial inadecuada. Vehículos sin ITV (%)	6.17	6.25
Factores socioeconómicos		
Nivel de estudios bajo (%) *	40.90	47.90
Desempleo (tasa. %)	16.52	13.64
Personas en clase social IV y V (%) **	50.00	43.80
Perceptores directos e indirectos del Salario Social Básico (%)	37.35	27.35
Personas adultas sin soporte social (%) ***	24.20	14.70
Familias monoparentales (%)	15.20	12.50
Exclusión social (por mil) ****	39.40	24.90
Calidad ambiental		
Agua consumo sin control sanitario	7.70	25.30
Nivel de contaminación del aire (días encima del límite)	20.00	15.00
Calidad ambiental residencial mala (%) *****	45.50	52.40

Fuente: Observatorio de Salud en Asturias. Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

* Nivel de estudios bajo: Prevalencia de nivel educativo máximo alcanzado de estudios medios o inferiores.

** Personas en clase social IV y V. La frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad se les puede asignar en función de su nivel de estudios alcanzado, la ocupación en su lugar de trabajo y el puesto que ocupa en la misma sean las clases sociales IV ó V. Las personas categorizadas como de clase social I son las más favorecidas y las del V son las menos favorecidas.

*** Personas adultas sin soporte social. En el Observatorio de la Salud de Asturias utilizan la frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad declaran que cuándo han necesitado ayuda para el cuidado de menores y/o personas dependientes, para hacer recados o gestiones, no han tenido a nadie que les ayudara.

**** Exclusión social. Se contabiliza en porcentaje la población que refiere que se pueden categorizar en riesgo de exclusión social. Es un índice sintético que contiene datos culturales, sociales, conductas, morbilidad, personales, económicos, etc. extraído a partir de datos de la Encuesta de Salud para Asturias 2012 y categorizado en cuanto personas en riesgo (riesgo +exclusión social).

***** Calidad ambiental residencial mala. Prevalencia de personas con consideración mala o muy mala de su medio ambiente residencial

Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social; y niveles de pobreza infantil y familiar.

Servicios Sociales

Centro Municipal de Servicios Sociales

El Centro Municipal de Servicios Sociales es uno de los servicios que se ofrece a los/as ciudadanos/as del Concejo de Mieres, en él se procuran atenciones individuales y colectivas, con el fin de garantizar el acceso de los ciudadanos a los Recursos y Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

Al Centro Municipal de Servicios Sociales pueden acudir todos los mieresenses, pudiendo beneficiarse de sus prestaciones cualquier vecino que lo necesite de forma individual o colectiva. En el Centro se garantiza la correcta atención que los ciudadanos/as se merecen.

Ubicación

El Centro Municipal de Servicios Sociales está al final de una de las calles principales de Mieres, C/ Manuel Llanea s/n Dos de los Programas (Programa de Atención a la Dependencia y Programa de Incorporación Social) tienen su sede en la C/ Vital Aza, nº 8. Y con la finalidad de acercar los servicios a los ciudadanos en Figaredo dos de las cinco unidades de trabajo social con las que cuenta, en la Carretera General s/n (Edificio Hogar del Pensionista).

Acceso

Los vecinos contactan con los recursos y prestaciones que ofrece el Centro de Servicios Sociales a través de las Unidades de Trabajo Social. En Mieres hay cinco y cada una de ellas está atendida por un trabajador/a social.

Estos profesionales informan y asesoran, estudian y valoran las demandas, prescriben y procuran recursos.

Programas

- Programa de Información, Valoración y Orientación
- Programa de Atención a las Familias, Infancia y Adolescencia
- Programa de Atención a la Dependencia
- Programa de Incorporación Social

Protección de menores

Programa de Atención a las Familias, Infancia y Adolescencia

Es el que proporciona apoyo socio-educativo a las familias cuyas carencias en el ámbito de las habilidades personales, sociales o educativas generan o son susceptibles de generar una situación de riesgo para los niñ@s, o adolescentes, que podría llegar a dificultar su permanencia en el hogar familiar. A través de este Programa se llevan a cabo las siguientes Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales:

- Actuaciones dirigidas a garantizar la protección de los menores.
- Medidas de apoyo familiar.
- Prestaciones económicas.

Recursos de protección de menores

- Equipo de intervención técnica de apoyo a la familia.
- Programa de sol a sol.

Expedientes abiertos en el Servicio Autónomo de Protección de Menores de niños y niñas del concejo de Mieres de los que se considera que puede darse una situación de abandono o maltrato.

Año	Nº exptes. abiertos
2010	12
2011	21
2012	19
2013	10
2014	18
2015	15
2016	31

Fuente. Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia.

Nº de familias y menores con medidas de protección desde los Servicios Sociales

69

Nº de familias y menores con los que interviene el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia.....

2012		2013		2014		2015		2016	
Familias	Menores								
34	52	35	53	48	77	62	96	68	106

Nº de familias beneficiarias de las ayudas económicas a familias en situación de pobreza con hijos e hijas menores de edad a cargo

MIERES	106
--------	-----

Nº de menores perceptores de Salario Social

MIERES	497
--------	-----

% de familias monoparentales

MIERES	15,20
--------	-------

Niveles de pobreza infantil

- Riesgo de pobreza y exclusión social (Indicador AROPE): ECV2016. Asturias: 18,2%.
- Riesgo de pobreza: ECV2016. Asturias: 14,4%.

Recursos culturales, deportivos, de ocio y tiempo libre del territorio relacionados con la infancia y la adolescencia.

Recursos culturales

Bibliotecas públicas Municipales

- Biblioteca Pública ‘Vital Aza’ de Mieres del Camín
- Biblioteca Pública del Ateneu de Turón
- Biblioteca Pública de Uxo
- Biblioteca Pública de Santa Cruz

Espacios culturales

Atenáu de Turón

Inaugurado en abril de 2004, este moderno centro cultural recoge la herencia del antiguo Ateneo de Turón, fundado en 1925, que fue una de las referencias culturales de la comarca. El nuevo Atenáu se ubica en el edificio del antiguo Hogar del Productor de Turón, sobre el que se realizaron unas importantes obras de rehabilitación y remodelación manteniendo la singularidad del inmueble, que destaca en su céntrica ubicación en el parque de La Veguina, en el centro del Valle de Turón.

Instalaciones:

- hall que cuenta con una exposición permanente de cuadros, fotografías y tallas donadas por diversos artistas;
- **sala de exposiciones** que cuenta con una programación quincenal/mensual continuada a lo largo de todo el año;
- **sala polivalente** en la que se desarrollan todo tipo de cursos, reuniones y sesiones del *Club del llectura n'asturiano* y *alcuentros colos autores*, una de las actividades que se mantienen desde su inauguración.
- **salón de actos** con capacidad para un centenar de personas, en el que se desarrollan todo tipo de actividades culturales
- **biblioteca**, junto con un altillo en el bajocubierta.
- Las terrazas del edificio son también utilizables cuando el tiempo lo permite, equipadas con mesas y sillas de exterior.

Casa de Cultura Teodoro Cuesta

La Casa de Cultura “Teodoro Cuesta” de Mieres intenta contribuir directamente na producción de valores, ideas, signos culturales y obres nueves.

Herederu d'una llarga tradición local d'asociacionismu sociocultural que concibió la cultura como participación y expresión de los individuos de los grupos, la Casa de Cultura “Teodoro Cuesta” ye güei un espaciu abiertu onde confluyen tradición y vanguardia, un llugar dinámicu que relaciona ente ellos ámbitos d'actuación y sectores d'actividá.

Inauguración de la Casa de Cultura “Teodoro Cuesta” el 31 de mayu de 1988. Espacio catalizador d'actividaes y proyectos, apostando decididamente poles nueves iniciatives nel dominiu de les artes plástiques, les artes escéniques, les artes gráfiques y la música, asina como pola valoración y estudiu d'aquellas que, específicamente, toquen los aspectos propios de les artes tradicionales.

Museos y Centros de Interpretación

Aula de Interpretación del Pozo Espinos

San Andrés, Turón, s/n. 33610 Mieres (Asturias)

Aula del Ferrocarril de Loredo

Loredo, s/n Local: Antigua estación del ferrocarril. 33682 Mieres (Asturias)

Centro de Interpretación del Poblado Minero de Bustiello

Bustiello, s/n. 33612 Mieres (Asturias)

Centro Pozo Fortuna

Plaza Fortuna -San Andrés-, s/n. 33610 Mieres (Asturias)

La panerona de Cenera. Museo Costumbrista Benjamín Pumarada

Cenera, s/n. 33615 Mieres (Asturias)

Museo Etnográfico de Gallegos

Gallegos, s/n. 33615 Mieres (Asturias)

Patrimonio artístico y cultural

Antigua Escuela de Capataces

Calle Manuel Llana, 8, 33600 Mieres

Capilla del Carmen

Plaza del Carmen, s/n, 33600 Mieres

Casa Consistorial

Plaza Constitución, s/n, 33600 Mieres

Casa Duró

Plaza del Carmen, 96, 33600 Mieres

Cementerio protestante de la familia Guilhou

N-630, 33619 Mieres

Chalet de los Figaredo

Cuesta Estación Figaredo, 11, 33683 Figaredo

Ermita de San Justo y San Pastor

Aldea San Justo, 10, 33610



Grupo escolar Aniceto Sela/Liceo Mierense

Calle Manuel Llana, s/n, 33600 Mieres

Iglesia de San Claudio de Bustiello

Aldea Bustiello, 43, 33612 Mieres

Iglesia de Santa Eulalia de Uxo

Plaza de la Iglesia, 33640 Uxo

Iglesia Parroquial de San Juan Bautista

Plaza La Pasera, 28, 33600 Mieres

Iglesia Parroquial de San Pedro de Lloreo

Loredo, s/n, 33682 Mieres

Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de La Rebollá

AS-242, 13, 33619 Mieres

Mercado Municipal de Abastos

Plaza del Mercado, 2, 33619 Mieres

Monumento a Teodoro Cuesta

Plaza de la Pasera, s/n, 33600 Mieres

Monumento Internacional al Minero

Plaza la Paz, s/n, 33600 Mieres

Palacio de los Bernardo de Miranda (o Palacio de Arriba)

Cenera, 76, s/n, 33615 Mieres

Palacio de los Cachero Riosa (o Palacio de Abajo)

Cenera, s/n, 33615 Mieres

Palacio de los Marqueses de Camposagrado

Calle Fray Paulino Álvarez, s/n, 33600 Mieres

Palacio de Viade

Caserío Viade, 3, 33615

Palacio del Valletu

Caserío El Valletu, 1, 33615

Palacio del Vizconde de Heredia (o de Villareo)

Villarejo – Santullano, s/n, 33611 Mieres

Santuario de los Mártires Cosme y Damián

Caserío Martires, 1, 33615 Mieres

Otros elementos de interés

Casonas y palacios

- Casa Natal de Aniceto Sela
- Palacio de Figareo

Arquitectura

- Antigua Casa Rectoral de Mieres
- Chalet de Rafael del Riego
- Chalet del Notario Justo Vigil
- El Fuerte
- Palomar de les Cuestes de Baíña

Arquitectura religiosa

- Capilla de la Santísima Trinidad
- Iglesia de Santa María de Cuna
- Iglesia de Santa María de Figareo

Esculturas y monumentos

- Escultura de Pepa “La Lechera”
- Estatua de Jesús “El Pirulero”
- Monumento a Goya
- Monumento Marqués de Comillas
- Monumento al Minero Jubilado

Recursos deportivos y recreativos

Patronato Municipal de Deportes

El Ayuntamiento de Mieres crea la figura del **Patronato Municipal de Deportes** como organismo autónomo administrativo, en base a unos primeros estatutos creados en 1990, que fueron modificados posteriormente en 1996.

Como organismo dependiente del Ayuntamiento, tiene encomendada entre otras las funciones de fomentar el desarrollo de las actividades deportivas en el concejo, así como gestionar el uso de las instalaciones deportivas públicas.

Instalaciones deportivas

1. Piscina Municipal Vega d'Arriba

Espacios útiles al deporte:

Vaso. Dimensiones: 25,02×16,67 m.

Salas especializadas:

- Sauna
- Sala de musculación: de 248,05 m².
- Sala polivalente 1
- Sala polivalente 2: de 80,91 m².
- Sala polivalente 3: de 80,91 m².
- Sala polivalente 4:

Espacios auxiliares a los deportistas:

- Vestuarios deportistas: cuatro

Vestuarios árbitros:

- Botiquín
- Aseos

Espacios auxiliares a los espectadores:

- Graderíos
- Servicios

2. Polideportivos

- Polideportivo de Oñón
- Polideportivo de Returbiu
- Polideportivo de Turón
- Polideportivo de Figaredo
- Polideportivo Mieres-Sur
- Pistas exteriores de tenis del Polideportivo Mieres-Sur
- Pistas de tenis Pabellón cubierto "La Riquela".

Rutas BTT

Anillo ciclista de la Montaña Central GR – 208

Concejo de Mieres

Circuito de la Sierra de Navaliego BTT MI-5

Mieres del Camín, Turón, Entrerríos, Urbiés, Cruce, La Col.ladiel.la, Campa Cimera, Texu, La Güeria, La Molinera, Entrerríos, Turón, Mieres del Camín

Circuito de San Xusto BTT MI-4

Mieres del Camín, Turón, Entrerríos, Urbiés, El Cruce, Alto la Faya, Campa les Abeyes, San Xusto, La Rebaldana, Mieres del Camín

Circuito del Cordal de Rozamayor BTT MI-3

Mieres del Camín, Turón, Entrerríos, Urbiés, El Cruce, El Alto La Faya, La Campa Les Abeyes, La Cerecina, Rozamayor, Tablao, Cuarteles de Mariana, Mieres del Camín

Circuito Monte La Teyerona BTT MI-6

Mieres del Camín, La Matiná, Estayes, Canturreundu, Prau Cimeru, La Vega, Mieres del Camín

Circuito por el Mayáu Porrín BTT MI-2

Mieres del Camín, Turón, Entrerríos, Urbiés, Alto La Faya, Campa Les Abeyes, La Cerecina, Mayáu Porrín, El Cau, Santu Miano, Mieres del Camín

Circuito por El Padrún y Baíña BTT MI-1

Mieres del Camín, La Peña, El Padrún, Valmurián, Baíña, Mieres del Camín

Recursos de ocio y tiempo libre

Rutas de senderismo

Ruta Cordal de Urbiés P.R. AS-34

La L.lera, El L.leu, L' Artusu, San Xusto, Campa Urbiés, Urbiés, La Vegona, La L.lera

Ruta de Castañir P.R. AS-188

Los Barracones, Candanal, San Pedro, Ablaneo, Senda Verde El Valle Turón, Los Barracones

Ruta de San Xusto P.R. AS-189

Pozu San José, Santa Bárbara, San Xusto, Armiel.lo, Fortuna, Pozu San José

Ruta del Ferrocarril de Baltasara

Requexu, Güeria San Xuan, Returbiu

Ruta del Llosoriu P.R. AS-38

Polígono de Gonzalín, Ribono, Campa Roíles, Rañaóriu, Pozabal, La Pandiel.la, El Coxal, Paxío, Espineo, Polígono de Gonzalín

Ruta del Valle Miñera P.R. AS-193

La Peña, L'Arzolá, La Vara, Les Cruces, Campa del Trave, La Peña

Ruta Paseo del río Caudal P.R. AS-100

Uxo, Ricastro, Santuyano, El Pedroso, El Praón, El Requexéu, La Fonda, Polígono de Gonzalín, Apeadero, El Norte, Los Pares, Sueros, Ablaña

Ruta Sierra de Diego S.L. AS-2

Uxo, Villar, Ningüilbu, Casares, Uriendes, Uxo

Ruta Vía de la Plata GR-100

Concejo de Mieres

Senda de Los Caseríos y Las Brañas Turonesas P.R. AS-35

Envernieto, Ablaneo, Fresneo, Vega Espines, El Colláu, La Yana'l Pumar, Villandio, Envernieto

Senda Valle Lloreo P.R. AS-36

Lloreo, La Llosa Alfonso, Colláu Plano, Colláu Pando, Garcillero, Tablao, Vega San Pedro, Lloreo

Senda Verde Bustiello – Sovilla

Bustiello, Sovilla

Senda Verde de La Peña S.L Mi-10

Barrio de La Peña, Barrio de Oñón, Barrio de La Peña

Senda Verde de Lloreo

La Perea, Lloreo, La Vega San Pedro

Senda Verde de Turón P.R. AS -100.1

Figareo, La Cuadriella, Invernieto, La Puente Villandio, La Molinera

Senda Verde Figareo – La Veguina

Figareo, La Veguina

Sendero El Valle de Cuna P.R. AS-39

Cenera, Foz, El Pandiil.lu, Alto la Segá, Campa Tíu Vicente, Villar, Cenera

Sierra de Llagos S.L. AS-1

Baña, Rozaes, Cantu Llagos, Valmurián, Baña

Sierra de Navaliego P.R. AS-33

Entrerrios, La Molinera, Mayáu Carril, Navaliego, Campa Cimera, El Sellón, Güeria de Urbiés, El Pedreru, El Pindal, Entrerrios

Áreas recreativas

Área recreativa de Bustiello

Calle Sta. Barbara, 28, 33612 Mieres

Área recreativa de Lloreo

Caserio Vallin, 1, 33650, Asturias

Área recreativa El Cantu

Cenera, 96, 33615, Asturias, España

Área recreativa El Carbayón

MI-10, 5, 33683 Mieres

Área recreativa La Cabana

MI-5, 33610 Mieres, Asturias

Área recreativa La Colladiella

Lugar Colladiella, 1, 33610, Mieres

Área recreativa La Teyerona

33616 Mieres

Área recreativa Rozamayor

Aldea Carbonero, 12, 33619, Mieres

Asociacionismo e iniciativas ciudadanas que guardan relación con la población infantil y adolescente.

AMPA. Colegio Público de Rioturbio
AMPA Colegio Les Xanes
AMPA Escuela de Música de Mieres
AMPA Colegio Santo Domingo de Guzmán
AMPA Colegio Educación Especial de Santullano
AMP A Colegio Teodoro Cuesta.
AMPA I.E.S. Valle de Turón
AMPA I.E.S. El Batán
AMPA I.E.S. Sanchez Lastra
AMPA I.E.S. Bernaldo de Quirós
AMPA Colegio Público Liceo Mierense
AMPA Colegio Público Aniceto Sela.
AMPA Colegio Llerón-Clarín
AMPA Colegio Las Vegas de Figaredo
AMPA Colegio La Salle, Uxo.
AMPA Colegio Público Santiago Apostol.
AMPA Colegio Santa Eulalia, Uxo
AMPA Colegio Lastra.
AMPA Colegio Villapendi
Asociación Sociocultural Amigos de San Andrés. Valle de Turón
Asociación Cultural Miñera La Gueria de San Tirso
Asociación de Ocio y Entretenimiento, OCEN
Grupo folklórico Ruxidera.
Centro Cultural de Paxio
Secretaría de la Mujer de CC.OO.
Club Filatélico Mierense
Banda de Gaites Mieres del Camín
Asociación Recreativo y Cultural Radio Ujo
Grupo Folclórico Xorrecer, Mieres
Grupo Folclórico L´Artusu, Figaredo
Asociación Cultural Hueria de San Juan Rioturbio
Grupo Folclórico Prau Llerón
Asociación Minera y Cultural Santa Bárbara.
Asociación Cultural Serondaya. Cenera
Centro Cultural y Deportivo Mierense
Asociación Cultural Los Averinos, Lloreo
Centro Cultural Villar de Gallegos
Asociación sociocultural afayaivos
CUL Asociación Cultural Caballar

Rondalla y Coro de Figaredo
Banda de Gaites Villa de Mieres
Amigos de Mieres
Peña Sportinguista Valle de Turón
Club Patin Mieres
C . Dep. Univer. De Oviedo 197 Valdes salas s/N 33007 oviedo 617502980
Club Elemental de Futbol Sala. Sta Cruz de Mieres
Club Deportivo Básico Mieres City
Club Deportivo BVM 2012
Sociedad Deportiva Vega de Arriba Mieres
Club Cicloturista Valles Mineros
Club Deportivo "Rítmica de Mieres" Turón
Club Deportivo Uxo
Grupo de Ajedrez Mieres del Camino
Peña Barcelonista Turón
Sociedad Bolística La Turonesa
Caudal Deportivo.
Club de Petanca Vega de Mieres
Club Ciclista Figaredo Las Vegas
Fútbol Figaredo
Peña Bolística Batán
Club Balonmano I.E.S. Valle de Turón
Club Judo Mieres
Club Deportivo Los Piñones Suelos Figaredo
Mieres Astur, Futbol Sala.
Peña Bolística La Salle de Uxo
Las Cuencas, Futbol Sala
Automodelismo Club Mieres La Bolera
Agrupación Deportiva Manuel Llana.
C.D. Turón
Club Deportivo Básico Grupo de Mountain Bike Poco a Poco.
Hermandad San Bartolomé, Baiña
Festejos de Urbiés
Asociación Festejos Pueblo de Seana
Asociación de Festejos "Virgen de Sta Marina de Turon".
Asociación Procabalgata de Uxo
Hermandad de San Juan Bosco, Rioturbiu.
Asoc. Festejos El Restallu.
Sociedad Turonesa de Festejos SO.TU.FE.
Festejos de San Roque y la Magdalena Turón
Semeya Mieres Agrupación Fotográfica
Asociación Juvenil El Parque 200 La Rebollada
Asociación Juvenil AREA 33.

Nuevas Generaciones Mieres Partido Popular.
Club Juvenil Camín
Izquierda Unida, área de Juventud
Asociación Juvenil Club de Rol la Forja
Plataforma Juvenil por la Defensa del Valle de Turón.
Asociación Juvenil La Corripa Sta. Cruz de Mieres
Asociación de Mujeres Progresistas En femenino Plural
Asociación Las Golondrinas de Mieres 344 C/ JERONIMO IBRAN, Nº 19 BAJO
658172779
Asociación de Mujeres Xente Amiga
Caritas Mieres
Asociación Amamantar
Asociación Pro-Deficientes Psíquicos del Caudal.
Asociación Personas con Discapacidad de Asturias
Asociación Manos Extendidas. Figaredo
SOC Asociación Mierense de la Cocina Solidaria AMICOS 279 Clara Campoamor, nº8
bajo 33600 Mieres 985453828
Asociación Familiares Centro Polivalente Recursos
Cruz Roja Española. Mieres
Asociación de Ayuda al Pueblo Saharaui
Asociación para La Lucha Contra Las Enfermedades Renales
Colectivo Mieres Solidario Mieres
Asociación Tu Casa Amiga Mieres
Asociación Jóvenes Ganaderos del Monte Llosorio
Agrupación vecinal del Municipio de Mieres
A.VV. El Ferre de Sobrobio, Valdecuna
A.VV. Villalegre, Murias
A.VV. Los Cuatro Pueblos, Sueros
A.VV. Asociación de Vecinos Peña Taya
A.VV. Cantu Milanu Baiña
A.VV.El Bloque de Ribono
A.VV de Figaredo
A.VV Suarez Corvín, Úrbies
A.VV Villapendi, Turón
A.VV. Nuevo San Francisco, Turón
A.VV. Cruz de Mayo, Santa Cruz de Mieres
A.VV. Paxumal, Seana 11
A.VV. Demos, San Andrés
A.VV. Por un Cenera Mejor
A.VV. Mercurio, La Peña
A.VV. La Güertiquina, Loreda
Asociación de Mejoras del Valle de Turón
A.VV. La Portilla, El Pedroso

VEC A.VV. El Campo, Valdecuna 18 Valdecuna s/n. 33615 Mieres 985427357

AVV de Mieres

A.VV. Les Regueres, Requexau

A.VV. La Pontona, Baiña

A.VV. Hueria de San Juan, Rioturbio

A.VV. Santa Marina, Mieres

A.VV. El Candíl, Uxo

A.VV San Clemente Figaredo

A.VV. El Horreo, Cardeo

A.VV Santiago de Ribono

A.VV. El Carmín, Lago-Turón

A.VV. San Pelayo, Gallegos

A.VV Barrio Pachón (Ablaña)

A.VV. Nuestra Señora de los Remedios, Hueria de Úrbies

A.VV Casalla Cabojal

A.VV. Villabazal Turón

A.VV Polio

A.VV La Vega de Santullano

A.VV. La Charca de Ablaña de Abajo

A.VV. La Villa

A.VV. Las Nieves, Paxio

A.VV. Llanduelo, Insierto

A.VV. Urbanización Santa Bárbara, Turón

A.VV. El Fresno de El Curión, Los Fontanes La Pereda

Junta de Vecinos de San Pedro

A.VV. Lladreo

A.VV. La Fuentina, La Rebollada

A.VV. San Blas de Villandío

AVV El Fabal - Villamartín 301 Villamartín 11 Valdecuna 667908076

A.VV. La Vega, Mieres

AVV del Alto Santo Emiliano

A.VV. Santa Rosa

5. METODOLOGIA

Antecedentes

El Ayuntamiento de Mieres ha venido demostrando su interés por la población más joven desde la instauración de la democracia, con la puesta en marcha de la Concejalía de Juventud en el año 1989, que ha venido trabajando a través de sus programas y actividades desde entonces.

A su vez Mieres se ha incorporado al Foro Municipal de Derechos de la Infancia del Principado y se celebran cada año Plenos Infantiles, en los que niños y niñas, aprovechando la celebración del día de los Derechos del Niño, muestran, en el salón municipal de plenos del Ayuntamiento de Mieres sus inquietudes e iniciativas.

Mieres pertenece al Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias al que se ha incorporado recientemente.

Igualmente este Municipio ha puesto en marcha un grupo de participación infantil y adolescente que se reúne quincenalmente y hace aportaciones a las iniciativas municipales y ya ha creado un Consejo de Infancia cuyos Estatutos fueron aprobados en el Pleno Municipal celebrado el 22 de diciembre de 2016.

El especial interés del Ayuntamiento de Mieres en formar parte del grupo de Ciudades Amigas de la Infancia hace que tanto sus técnicos, como la Concejalía de Juventud a la cabeza, hayan mantenido frecuentes contactos con el Observatorio de Infancia y Adolescencia y con UNICEF, participando en jornadas celebradas en Oviedo y en Avilés durante el año 2017

Proceso de planificación

El 12 de junio de 2017 se celebra en el ayuntamiento de Mieres una reunión a la que asiste la Concejala de Juventud, representantes de los grupos políticos, representantes de los centros escolares, representante de UNICEF y representante del Observatorio de Infancia del Principado. En ella queda constituido el modo de funcionamiento del Consejo de Infancia de Mieres. Los representantes a los que se alude habían sido elegidos por los centros y las distintas entidades en el mes de enero, a quienes para ello se habían enviado los Estatutos. Posteriormente en verano el Área de Salud convoca a los chicos y chicas para que hagan sus aportaciones, siendo esa la primera de las acciones a las que se habían comprometido y que supuso la iniciación en las labores de Participación. Posteriormente el Consejo convocado en su integridad, vuelve a reunirse en el mes de noviembre de 2017 con el fin de preparar el Pleno Infantil, que cada año se celebra en el Salón de Plenos del Ayuntamiento para conmemorar el día de los Derechos del Niño.

En el mes de enero comienza a reunirse el grupo de participación infantil que prepara sus aportaciones al Plan de Infancia quien hasta el momento toma parte en cuanto afecta a la infancia y adolescencia de Mieres

6. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.

Los objetivos del Plan han que responder a lo que las personas consultadas han propuesto.

Los objetivos son los se señalan, siendo la pretensión transformar en objetivos generales las propuestas de los agentes sociales, los niños y las niñas.

Objetivo general 1. Promover la coordinación y participación ciudadana

Este Plan parte de la convicción de que una mayor coordinación y cooperación entre las entidades que trabajan con la infancia en Mieres, así como la aplicación de procedimientos y la introducción de sistemas de organización y actuación más eficaces, permitirán ofrecer a los niños y las niñas un servicio mejor, optimizar los recursos disponibles y el uso que se hace de ellos.

Objetivo general 2. Garantizar la participación infantil y adolescente

El Plan Municipal de Infancia de Mieres incluye como uno de sus objetivos generales la promoción de la participación infantil y adolescente. Una participación que debe entenderse como un proceso permanente, como un diálogo directo y sin intermediarios entre los niños y las niñas y los responsables políticos del concejo para tratar sobre asuntos municipales que puedan ser importantes para sus vidas.

La participación se sustenta en una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

Objetivo general 3. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de dificultad social

Los modernos sistemas de protección de menores se caracterizan por el desarrollo de intervenciones preventivas de carácter comunitario y de apoyo a la familia que tienen por objeto anticiparse a la generación de las situaciones de desprotección o intervenir de forma precoz cuando éstas se presentan. Cuando factores de riesgo y dificultad social incidan en la situación personal, familiar y social de las personas menores de edad, la actuación del sistema de protección social debe orientarse a eliminar o disminuir esos factores así como a promover la creación de los elementos necesarios para la protección de los niños y niñas y de sus familias. Y esa actuación protectora en el seno de la familia es un derecho del niño y de la niña cuando se encuentran en una situación de cualquier índole que perjudica su desarrollo personal y su integración social.

Objetivo general 4. Promocionar los Derechos de la Infancia

Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir a éste que agrupa el conjunto de los derechos de la infancia.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la difusión y sensibilización social sobre los derechos de la infancia en general, resaltando la importancia de la intervención educativa en el tiempo de ocio, la promoción cultural y la educación en valores. Pero, considerando que este Plan se enmarca en la metodología del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, las actuaciones que incluye este objetivo se tienen que dirigir a promover un ejercicio autónomo y responsable de esos derechos por parte de niños, niñas y adolescentes, es decir, que en su diseño y desarrollo la infancia debe tener un papel protagonista.

Objetivos transversales.

Las actuaciones que incluye este Plan deberán estar abiertas a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna, ni discriminación por razón de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social o posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición de los mismo, de sus progenitores o de sus representantes legales.

La participación infantil tiene la consideración de objetivo transversal. Esto trae como consecuencia que siempre habrá que valorar la posibilidad de involucrar a niños, niñas y adolescentes en la organización y desarrollo de cualquiera de las actividades incluidas en este plan.

Promover el conocimiento y poner en valor lo que hay y lo que se está haciendo en Mieres de forma que los niños, niñas y adolescentes respeten, apoyen y contribuyan a su desarrollo y mantenimiento.

Todas las actuaciones que incluya este Plan deberán tener como objetivo final que los niños/as y adolescentes de Llanera sean capaces de ejercer sus derechos y de asumir sus responsabilidades.

Aportaciones al Plan

Los asuntos de interés propuestos por los agentes sociales y por los niños, niñas y adolescentes dan pie a la definición de los objetivos generales del Plan de Infancia

Hasta la fecha, se han dado con cierta insistencia objetivos que hacen referencia:

1. A la necesidad de establecer canales estables de coordinación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia.

2. Crear instrumentos de información sobre las actividades que tienen como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.
3. Trabajar en la sensibilización y promoción de los derechos de la infancia.
4. Promoción y prevención de la salud, de la educación, del medio ambiente, de la cultura, el ocio y el tiempo libre...
5. Poner en marcha un programa de apoyo a las familias, prestando especial atención a las que están en riesgo de exclusión.
6. Promover una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les conciernen.
7. Diseñar y poner en marcha un programa de actividades formativas, culturales deportivas, recreativas y de tiempo libre, priorizando su desarrollo en fines de semana y vacaciones y en espacios habilitados para la infancia y la adolescencia.

7. ACTUACIONES , TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Llegado este punto, y teniendo presentes las aportaciones que niños, niñas y personas adultas han hecho, se fijan a continuación las actuaciones mediante las que se pretenden hacer efectivos los objetivos relacionados en el apartado anterior.

Actuaciones que incluye el primer plan de infancia

Objetivo general 1. Coordinación y participación ciudadana

Promover la coordinación y la colaboración entre el ayuntamiento, los centros y servicios dependientes de la administración estatal y autonómica y las entidades de iniciativa social y dotarse de un sistema de información que contribuya a lograr este objetivo

1. Actuaciones a tener en consideración en materia de gestión y coordinación de las políticas municipales de infancia.

Actuaciones	Temporalización	Agentes Implicados	Ind. de evaluación
1.1 Fomentar y favorecer la actividad del Consejo de Infancia y Adolescencia de Mieres formado por representantes políticos, responsables técnicos, grupo de participación Infantil	2018	Ayuntamiento de Mieres	*El Consejo se constituye en 2017. *El Consejo está formado por las entidades citadas. *El Consejo se reúne al menos dos veces al año. *El Consejo cumple con las funciones atribuidas
1.2 Aprobar el Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo de Infancia de Mieres	2017	Ayuntamiento de Mieres	Aprobado en 2018
1.3 Constituir el Organo de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Mieres	2018	Equipo de Gobierno Municipal y profesionales técnicos	Se crea en 2018 e inicia su actividad
1.4 Adscribir al Concejo de Mieres en la Red de Ciudades Amigas de la Infancia	2018	Pleno del Ayuntamiento de Mieres	-Mieres se mantiene en el Foro Municipal de Asturias
1.5 Promover la celebración de encuentros de las	2018-2022	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal	*Nº de encuentros celebrados. *Nº de participantes

personas encargadas del desarrollo del Plan de Infancia de Mieres con las de otros municipios		de Infancia	en cada encuentro
1.6 Crear un espacio en la web municipal para informar acerca del Plan de Infancia de Mieres	2018	Órgano de coordinación interna del Plan de Infancia	*Fecha de puesta en marcha. *Cuantificar e identificar información ofrecida.

Objetivo general 2. Participación infantil y adolescente

Garantizar la participación infantil y adolescente mediante la creación de estructuras y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten el ejercicio de su derecho a ser escuchados y a participar en relación con los asuntos municipales que les conciernen.

2. Acciones dirigidas a la sensibilización social

Actuaciones	Temporalización	Agentes Implicados	Ind. de evaluación
2.1 Crear el grupo de participación infantil y adolescente de Mieres como una estructura permanente que propicie la consulta de los gobernantes municipales a niños/as del Concejo en relación con los asuntos que les conciernen	2018	Organo de coordinación interna del Plan de Infancia	*Fecha de creación del grupo. *Cuantificación e identificación de sus miembros. *Especificar forma de ingreso en el grupo
2.2 Instaurar las Audiencias públicas infantiles como metodología de comunicación permanente entre el gobierno municipal y el grupo de participación de infancia y	2018-2022	Organo de coordinación interna del Plan de Infancia	Nº de audiencias celebradas

adolescencia			
2.3 Buscar fórmulas para que los niños/as que no estén integrados en el grupo de participación de Mieres puedan ejercer su derecho a ser escuchados en asuntos que les conciernen	2018	Organo de coordinación interna del Plan de Infancia	*Identificar la fórmulas. *Nº de usuarios/as. *Nº de propuestas.
2.4 Incorporar al grupo de Infancia y Adolescencia de Mieres en el Foro de Infancia y Adolescencia del Principado	2018	Organo de coordinación interna del Plan de Infancia	*Fecha de incorporación. *Nº de consultas o acciones en las que participa el grupo
2.5 Promover la participación del grupo en los encuentros que se celebren a nivel nacional y autonómico	2018-2022	Organo de coordinación interna del Plan de Infancia	*Nº de encuentros en los que participe el grupo. *Nº de miembros que participan
2.6 Consultar la opinión del grupo sobre la programación de actividades infantiles que se vayan a poner en marcha desde los distintos departamentos municipales	2018-2022	Organo de coordinación interna del Plan de Infancia	*Nº e identificación de las consultas

Objetivo general 3. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos/as, y en especial a las que padezcan situaciones de vulnerabilidad social.

3. Acciones dirigidas a la sensibilización social

Actuaciones	Temporalización	Agentes Implicados	Ind. de evaluación
3.1 Mantener el salario social básico	2018-2022	Servicios sociales municipales	*N° de familias beneficiarias. *N° de menores en estas familias.
3.2 Campamentos y actividades gratuitos para menores	2018-2022	Oficina Joven	*N° de niñas/os participantes
3.3 Puesta en marcha de medidas de conciliación	2018-2022	*Oficina Joven *Casa de Encuentro de mujeres	*N° de participantes
3.4 Utilizar fiestas locales para incluir actividades intergeneracionales y con perspectiva de género	2018-2022	*Concejalía de festejos	*N° de menores que participan respecto a la población total
3.5 Desarrollar un programa anual de actividades que fomenten la relaciones intergeneracionales	2018-2022	Organo de coordinación interna del Plan de Infancia	*N° de actividades. *N° de entidades implicadas *N° de participantes
3.6 Conmemorar el día de los derechos del niño	2018-2022	*Oficina Joven *Centros escolares	*N° de centros participantes.

Objetivo general 4. Promoción de los derechos de la infancia.

4. Acciones dirigidas a la consecución de este objetivo

Actuaciones	Temporalización	Agentes Implicados	Ind. de evaluación
4.1 Incentivar la participación y colaboración de los niños/as del grupo de participación en actividades	2018-2022	Organo de coordinación interna del Plan de Infancia	*N° de actividades *N° de participantes

solidarias			
4.2 Facilitar la incorporación de niños/as en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se desarrollen en Mieres	2018-2022	Organo de coordinación interna del Plan de Infancia	*Nº de actividades *Nº de participantes
4.3 Trasladar al departamento municipal competente la información recogida por el grupo de participación sobre condiciones de uso y conservación de los espacios, instalaciones, elementos de juego y mobiliario urbano para su mejor mantenimiento	2018-2022	Organo de coordinación interna del Plan de Infancia	*Nº de comunicaciones
4.4 Celebración de un Pleno Infantil anual en el que participen todos los colegios, públicos y concertados interesados con motivo de la celebración del día universal de los derechos de la Infancia	2018-2022	*Oficina Joven *Colegios públicos y concertado.	*Nº de colegios inscritos *Nº de asistentes
4.5 Celebración del día de la paz en centros escolares el 30 de enero en el Ayuntamiento de	2018-2022	*Oficina Joven *Colegios públicos y concertados	*Nº de colegios inscritos *Nº de participantes *Nº de actividades propuestas y

Mieres con actividades lúdicas e informativas acerca del derecho a la paz y no violencia para toda la población y niños y niñas en particular			llevadas a cabo.
---	--	--	------------------

8. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Al Ayuntamiento de Mieres le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Comisión Coordinadora del Plan de Infancia y Adolescencia, integrada por responsables políticos y profesionales, le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Una vez constituido el Consejo Municipal de Infancia al que se hace referencia en este Plan, se remitirá al mismo informe anual de evolución y ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta.

Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Mieres y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

10. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos.

- Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

- Extramunicipales:

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
- Movimiento Asociativo.
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

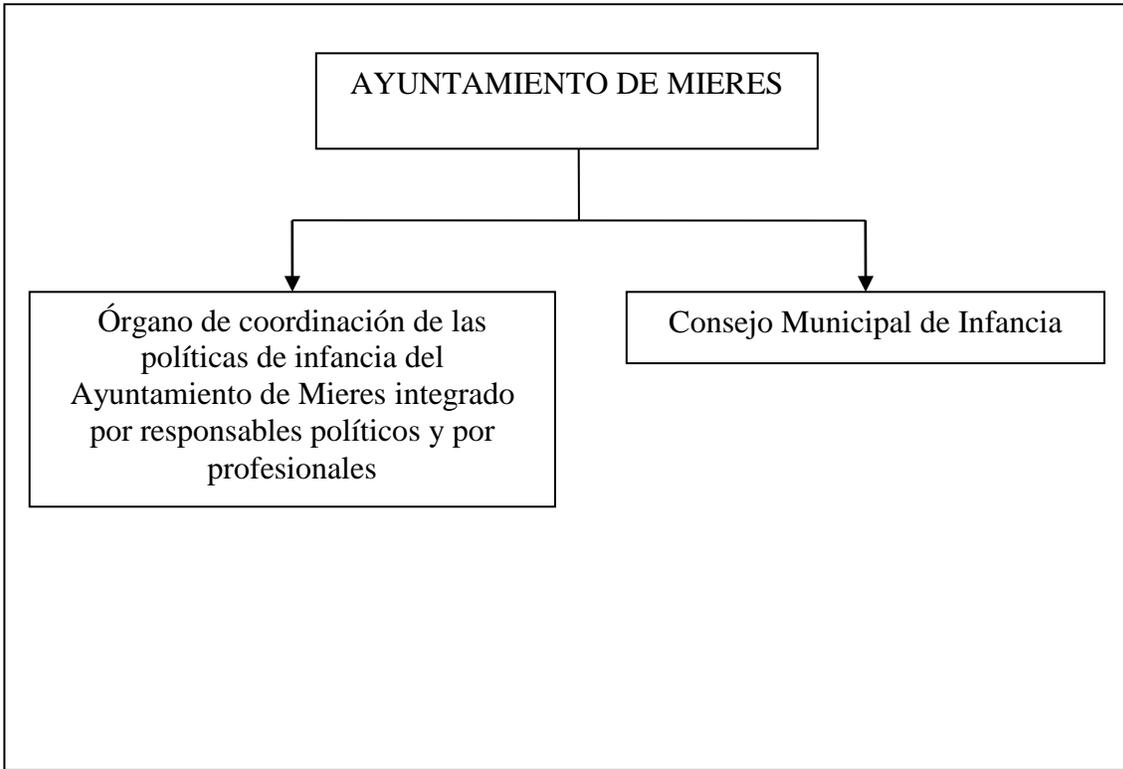
Recursos financieros:

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan.

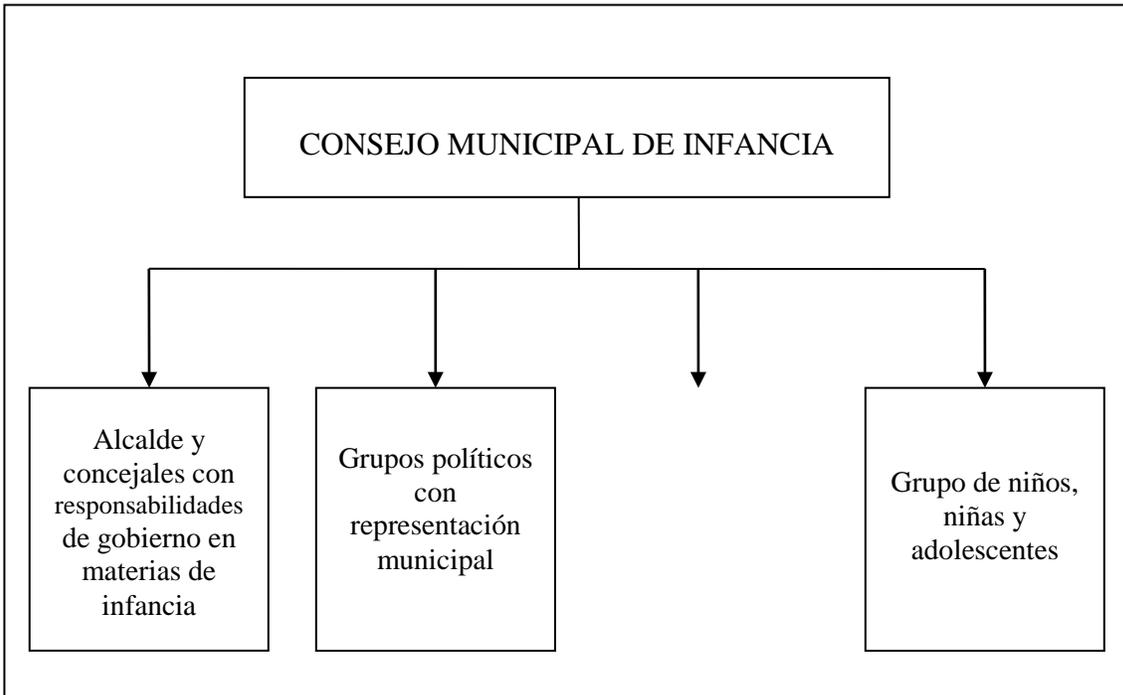
Además, hay **destinada un partida presupuestaria de 2.337,5€ anuales**, para la sesiones de dinamización del grupo de participación infantil y adolescente, así como otras actividades concretas de este Plan y que no se venían haciendo desde ninguna concejalía.

11. ESQUEMAS DE COORDINACIÓN

FASE DE DESARROLLO DEL PLAN. ESCENARIO META



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Grupo de niños, niñas y adolescentes que participan asiduamente en el Consejo Municipal de Infancia.

Participación infantil promovida desde el Ayuntamiento para ser desarrollada en los colegios y en distintos ámbitos

Participación infantil abierta a través de buzones y de los foros de internet que se instalen